

NOTA DE PRENSA N° 003 –2019 / CTSS

COMISIÓN DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD
SOCIAL



Décima sesión ordinaria

TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PODRÁN CONTAR CON GUARDERIAS PARA EL CUIDADO DE SUS HIJOS

La **Comisión de Trabajo y Seguridad Social** que preside el congresista **Zacarías R. Lapa Inga**, **aprobó por unanimidad** el dictamen de **ley 775/2016-CR** que, con texto sustitutorio, propone la ley que establece el derecho de cuidado de niños en salas cuna y otros centros de cuidado en entidades e instituciones del sector público y privado.

Se acordó, que en la reglamentación de dicha propuesta de ley se establecerán las condiciones básicas para poder garantizar la implementación de cunas y otros centros especializados que brindarán atención a los hijos de los trabajadores de 0 a 5 años. Asimismo, en el dictamen se establecerá el financiamiento de estos establecimientos.

El presidente de la Comisión, precisó que se ha establecido un plazo no mayor a 60 días para que dicha propuesta de ley sea reglamentada, una vez que sea aprobada por el pleno del Congreso. "...es una importante norma que beneficia a todos los trabajadores con el cuidado de sus niños mientras ellos se encuentran laborando", acotó **Zacarías Lapa**.

De otro lado, los representantes del sindicato de trabajadores obreros de la Empresa Innova Ambiental, informaron sobre la problemática que afecta a más de 250 trabajadores afectados por los ceses colectivos entre ellos madres solteras, embarazadas y otros, que viene aplicando la Municipalidad de Miraflores motivo por el cual, se acordó citar al alcalde del distrito de Miraflores para que informe sobre el tema y las causas de estos despidos masivos.

05 de marzo de 2019

ZACARÍAS R. LAPA INGA
PRESIDENTE